

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 36** *RESOLUCIÓN 89/AD/2013, del Director-Gerente, por la que se resuelve el abono, en concepto de contratación de servicios existentes en la vivienda de procedencia, de la cantidad de 125,64 euros, a favor de doña Juana Martínez Gallego.*

Ante la imposibilidad de notificar en el domicilio conocido la Resolución 89/AD/2013, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve el abono, en concepto de contratación de servicios existentes en la vivienda de procedencia, de la cantidad de 125,64 euros a favor de doña Juana Martínez Gallego, respecto de la vivienda sita en la calle Abizanda, número 34, séptimo B, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 21 de mayo de 2013.—La Directora-Gerente, Ana Gomendio López de Asiaín (Decreto 38/2013, de 25 de abril, del Consejo de Gobierno).

(03/20.229/13)

